

SECRETARIA. Montería, Ocho (8) de octubre de dos mil veintiunos (2021). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual BANCO PICHINCHA, allegó respuesta, sírvase proveer.

La secretaria

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Montería, S Ocho (8) de octubre de dos mil veintiunos (2021).

ASUNTO: RADICADO N° 2019 -0025200

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde el BANCO PICHINCHA informa que:

RADICADO N° 2019-00252-00
REF: OFICIO N° 00777

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que MARIA IRMA VANEGAS DE BETANCUR, con identificación No 32332085 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.


HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

RADICADO N° 2019-00252-00
REF: OFICIO N° 00777

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que REPRESENTACIONES SUPERLINEAS LTDA - EN LIQUIDACION, con identificación No 830512550 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.


HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

RADICADO N° 2019-00252-00
REF: OFICIO N° 00777

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que JAIME SAUL BETANCUR BEDOYA, con identificación No 8343432 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.


HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento la citada información.

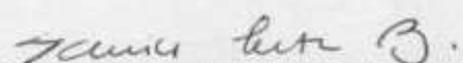
Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

PONER en conocimiento la citada información que antecede, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

**Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14cdfd315e0db75077315333f34ce051850af3b3471e0412d235f5ecf26028b4

Documento generado en 08/10/2021 01:31:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**